



Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 1 de 7		

TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría al Sistema de Control Interno	LUGAR DE LA AUDITORIA	BOGOTA SEDE AGUAS
FECHA DEL INFORME	04/03/2021	FECHA DE LA AUDITORIA	01/02/2021
TIPO DE OBJETO DE AUDITORÍA	Procedimiento(s)		
OBJETO DE AUDITORÍA	Sistema de Administración de Riesgo Operativo - SARO		
LÍDER DEL PROCESO		COLABORADORES QUE ATENDIERON LA AUDITORÍA	
Nombre	Cargo/Dependencia	Nombre	Cargo/Dependencia
Deisy Yolima Marcelo Forero	Jefe Oficina de Riesgos	Monica Pinto	Coordinadora Riesgos No Financieros
		Carlos Chavez	Profesional Oficina de Riesgos
EQUIPO AUDITOR			
Nombre			
Luis Alberto Obando Martínez			


OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	Evaluar el Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la entidad en el marco de las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia y el Manual del Sistema de Administración del Riesgo Operativo del ICETEX.
ALCANCE	Evaluación del Sistema de Administración de Riesgo Operativo, durante el periodo comprendido entre el 1 de junio de 2020 al 31 de enero de 2021, presentando un informe que conlleve a plantear recomendaciones que generen mejoras.

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 2 de 7		


CRITERIOS	<p>Caracterización de procesos y procedimientos Icetex. Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Mapa de riesgos operativos. Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones. Decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.</p>
------------------	---

FORTALEZAS	
-------------------	--


HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 1: La etapa de identificación de nuevos riesgos operativos en la entidad se cumple bajo los parámetros establecidos en el proceso de Gestión de Riesgos no Financieros, el Manual SARO y la normatividad asociada, sin embargo, se requiere fortalecer dicha etapa mediante el análisis de los resultados obtenidos en las evaluaciones efectuadas por parte de los entes de control internos y externos a los procesos y procedimientos de la entidad.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, establecer mecanismos que, junto con los líderes de procesos, les permita la identificación de riesgos mediante la retroalimentación de los resultados de las evaluaciones efectuadas por los entes de control internos y externos.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 2: La entidad efectuó la emisión de Bonos Sociales en la vigencia 2020, de los cuales no se observó en la matriz de riesgos operativos, la identificación de riesgos relacionados con dicha emisión, por lo cual la Oficina de Control Interno emitió una alerta con fecha 19 de febrero de 2021 dirigida a las áreas involucradas (Vicepresidencia Financiera y Oficina de Riesgos), recomendando la identificación de los riesgos, sus causas y los controles asociados a la citada operación.	Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera que, en coordinación con la Oficina de Riesgos, se efectúe el ejercicio de identificación de los riesgos operativos propios de la emisión de los bonos sociales y se remita a la Oficina de Control Interno el resultado de dicho ejercicio.

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 3 de 7		


HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)
		Lo anterior teniendo en cuenta que se efectuó la proyección de la Emisión de los Bonos Sociales, sin embargo, no se estructuró la documentación asociada a su operación.	
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 3: Se observa que se efectúa la verificación y seguimiento de la efectividad de los controles establecidos y en concordancia con lo registrado en las actas de los monitoreos realizados en el segundo semestre de 2020, sin embargo, no se registra la trazabilidad de las acciones adelantadas (Plan de Tratamiento) sobre los controles del proceso de Atención al Cliente que presentan un porcentaje de efectividad del 23.44%, lo que evidencia que el formato no contiene información complementaria.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, efectuar análisis sobre la observación, documentar el plan de tratamiento resultante sobre dicha calificación y remitir a la Oficina de Control Interno para su posterior seguimiento
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 4: Se observa que el Test con que se efectúa el Monitoreo al Sistema SARO presenta rangos de calificaciones que no son consecuentes con los datos reales, como es el caso de las cifras de los porcentajes de capacitación del sistema, las cuales registran una ejecución en la reinducción de más del 94% y en el citado Test se evidencia en un 70%, evidenciando debilidades en la estructuración respecto a las calificaciones del formato Test.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, ajustar en los criterios de calificación del test de Monitoreo SARO, opciones que permita tener más rangos en cuanto a los porcentajes incluidos, con el fin de acercar dicho porcentaje a la realidad de la operación.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 5: La política relacionada con “ICETEX incorpora en el Código de ética o aquel que se le homologue las políticas que orientan la actuación de los funcionarios de la entidad, para el funcionamiento del SARO” se encuentra desactualizada, por cuanto el mencionado Código de Ética dio transito al Código de Integridad, que en su contexto no evidencia la relación directa con la aplicabilidad del sistema SARO, dicho documento hace referencia a los valores institucionales, el conflicto de interés, los actos incorrectos, el régimen sancionatorio y el comité institucional de gestión y desempeño, reflejando desactualización del Manual SARO.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, efectuar verificación y actualización de las políticas establecidas en el Manual SARO, teniendo en cuenta los cambios operacionales y normativos que se han presentado en la entidad.

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 4 de 7		


HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 6: Igualmente se observa que, aunque la fecha de actualización del proceso se efectuó el 01 de junio de 2020, el normograma correspondiente al citado proceso “Gestión de Riesgos No Financieros” registra el nombre de “Gestión de Riesgo Operativo”. Lo descrito en la observación indica la desactualización de la documentación propia del sistema SARO en el aplicativo In-Process.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, efectuar verificación y ajuste de la información presentada en el aplicativo In-Process, teniendo en cuenta los cambios operacionales y normativos que se han presentado en la entidad
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 7: En desarrollo de la auditoría al Sistema SARO, no se evidencia documentado y registrado en el aplicativo que administra el Sistema de Gestión de Calidad (In-Process), las actividades dispuestas para ejecutar la Emisión de Bonos Sociales autorizados por la Junta Directiva del ICETEX, por lo cual la Oficina de Control Interno generó una alerta con fecha 19 de febrero de 2021 dirigida a la Vicepresidencia Financiera y la Oficina Asesora de Planeación para que se adelanten las gestiones necesarias que permitan registrar la trazabilidad de las actividades relacionadas con la mencionada Emisión de Bonos Sociales. Lo anterior teniendo en cuenta que se efectuó la proyección de la Emisión de los Bonos Sociales, incluyendo los riesgos asociados a la Emisión, sin embargo, no se registraron riesgos propios a la operación en la matriz de riesgos.	Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera que, en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación (Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico) se adelanten las gestiones necesarias que permitan registrar la trazabilidad de las actividades relacionadas con la mencionada Emisión de Bonos Sociales.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 8: Se observan eventos de riesgos de la vigencia 2020 sin planes de acción registrados y otros cuya fecha de culminación del plan de acción ya se encuentra cumplida, sin embargo, continúan abiertas, por cuanto no se han presentado a la Oficina de Riesgos los soportes que permitan evidenciar su cumplimiento. Es importante señalar que lo descrito en la observación, se presenta por cuanto los procesos y áreas encargadas no registran los planes de acción y no remiten a la Oficina de Riesgos los soportes de cumplimiento de dichos planes cuando vence su término.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, remitir a la Oficina de Control Interno, las gestiones adelantadas con las áreas responsables para el registro de los planes de acción faltantes y la consecución de los soportes que permitan evidenciar el cumplimiento de las acciones ya culminadas

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 5 de 7		

HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riegos No Financieros	Observación	Observación No 9: Según lo manifestado por la Oficina de Riesgos, durante la vigencia 2020 la Revisoría Fiscal no presento informes sobre la evaluación efectuada al sistema SARO, incumpliendo lo establecido en el literal b) Revisoría Fiscal del numeral 5.3.8. Órganos de Control del Manual SARO.	Se recomienda a la Vicepresidencia Financiera, establecer con la Revisoría Fiscal e informar a la Oficina de Control Interno, las causas por las cuales durante la vigencia 2020 no se efectuó la evaluación del sistema SARO de conformidad con la norma
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riegos No Financieros	Observación	Observación No 10: Se observa que la herramienta VIGIA no guarda históricos de las acciones adelantadas sobre los eventos de riesgo inactivos, evidenciando debilidades de la información complementaria en la herramienta VIGIA.	Se recomienda a la Oficina de Riegos, gestionar ante el proveedor del software VIGIA, lo pertinente para que dicha herramienta permita mantener un histórico de las acciones adelantadas sobre los eventos inactivos.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riegos No Financieros	Observación	Observación No 11: Se observa que el porcentaje de capacitados sobre el sistema SARO durante el proceso de inducción del personal de planta y contratistas, no supera el 65% de la población objetivo, evidenciando debilidades en el seguimiento y control sobre el cumplimiento de los nuevos funcionarios y contratistas de las obligaciones propias de la vinculación laboral.	Se recomienda a la Coordinación de Talento Humano, efectuar análisis de la observación y establecer estrategias que permitan el cumplimiento de la capacitación sobre el sistema SARO durante el proceso de inducción y remitir a la Oficina de Control Interno el plan de acción propuesto para la vigencia 2021.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riegos No Financieros	Observación	Observación No 12: Se observa que los documentos que soportan el desarrollo de las pruebas efectuadas del Plan de Continuidad del Negocio durante la vigencia 2020 registran compromisos y acciones de mejora sobre las falencias evidenciadas en la ejecución de dichas pruebas, sin embargo, no se puede establecer el resultado de los citados compromiso y acciones de mejora implementadas, evidenciando	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, que en desarrollo de las pruebas a efectuar durante la vigencia 2021 relacionadas con el Plan de Continuidad de Negocio, se documenten los compromisos y acciones de mejora, se realice seguimiento a su cumplimiento por

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 6 de 7		

HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)
		debilidades en la estructuración del formato de reporte de pruebas.	parte de responsables y se informe a la Oficina de Control Interno sobre las mismas.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 13: En el aplicativo In-Process no se observa registro de los procedimientos “Procedimiento Diseño y Construcción del Plan de Contingencia en CEP”, “Plan de Contingencia TAE” y “Planes de Contingencia Tecnología” y según lo manifestado por el Grupo de Administración y Seguimiento Estratégico, no se ha presentado solicitudes de inclusión en el citado aplicativo sobre dichos procedimientos. Lo anterior, indica que se presentan debilidades en la completitud de la documentación asociada al Plan de Continuidad del Negocio en el aplicativo In-Process.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, analizar las observaciones presentadas y efectuar las gestiones correspondientes para documentar y ajustar en el aplicativo In-Process lo correspondiente al Plan de Continuidad del Negocio en concordancia con lo descrito en el Manual
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación No 14: Se observa que en la página web de la entidad se encuentra publicado el Manual de Administración del Plan de Continuidad del Negocio Versión 2 de fecha 10 de abril de 2018, evidenciando desactualización de la información en la pagina Web de la Entidad.	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, analizar las observaciones presentadas y efectuar las gestiones correspondientes para documentar y ajustar en la página Web de la entidad lo correspondiente al Plan de Continuidad del Negocio en concordancia con lo descrito en el Manual.
Capítulo XXIII de la Circular Básica Contable y Financiera-Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia. Manual SARO – ICETEX. Proceso Gestión de Riesgos No Financieros	Observación	Observación: Según lo evidenciado, el Sistema de Administración de Riesgo Operativo de la Entidad cumple con las etapas y elementos establecidos en el Manual SARO y la Circular Externa 041 de 2007 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin embargo, dicha norma fue actualizada bajo la Circular Externa 025 de 2020, por lo cual el sistema requiere la verificación de los parámetros estipulados en la nueva normatividad, la actualización de los documentos relacionados con dicho sistema y la alineación del mismo frente a los objetivos estratégicos de la entidad, relacionados con el fortalecimiento de los procesos, la tecnología, la cultura y el	Se recomienda a la Oficina de Riesgos, efectuar el análisis correspondiente sobre los cambios presentados en la Circular Externa 025 de 2020 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de actualizar el sistema y los documentos relacionados según lo estipulado en la citada norma y alinear el sistema SARO frente a los objetivos

Código: F180	INFORME DE AUDITORIA DE GESTION	
Versión: 4		
Fecha: 3/09/2020		
Página 7 de 7		

HALLAZGOS			
CRITERIO DE AUDITORÍA	TIPO	DESCRIPCIÓN	RECOMENDACIÓN (aplica para SCI)
		gobierno corporativo para atender las necesidades de los usuarios y los lineamientos de las políticas públicas, al igual que con los programas de Gobierno Corporativo y Arquitectura Organizacional, el de diversificación de fuentes de financiación y el nuevo portafolio de productos financieros.	estratégicos de la entidad y los programas de Gobierno Corporativo y Arquitectura Organizacional, el de diversificación de fuentes de financiación y el nuevo portafolio de productos financieros.
CONCLUSIONES DE LA AUDITORÍA (aplica para Sistemas de Gestión)			

	Nombre	Cargo	Fecha
ELABORACIÓN	Luis Alberto Obando M.	Profesional Especializado	
REVISIÓN	Jaime Beltran Arias	Coordinador Oficina Control Interno	
APROBACIÓN	Carlos Javier Rodriguez	Jefe Oficina Control Interno	